Rawson, 9 de agosto de 2016.

Y VISTOS:

La nota n° 125/16 presentada por la Vicepresidente a cargo del Consejo de Fiscales (art. 42 Ley V n° 94) Alicia Fernanda Révori, comunicando que el día 9 de agosto debe cumplir compromisos asumidos con anterioridad; que el Señor Procurador General, Jorge Luis Miquelarena, se encontrará usufructuando licencia especial compensatoria y el Dr. Emilio Porrás Hernández Procurador Adjunto, se encuentra con licencia por enfermedad (art. 26 R.I.G.), lo que impide la asistencia de los nombrados a la audiencia señalada para la fecha mencionada en autos: "L. D. E. y otros s/robo agravado por ser en poblado y en banda en grado de tentativa s/impugnación" (Expte. 100142-1-2016)- carpeta judicial 6165. Y **CONSIDERANDO:**

Conforme lo manifestado en la nota de mención y que ha sido fijada audiencia penal en autos: "L. D. E. y otros s/robo agravado por ser en poblado y en banda en grado de tentativa s/impugnación" (Expte. 100142-1-2016)-

///

carpeta judicial 6165, el día 9 de agosto del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. A. D. F. a concurrir a la audiencia que ya ha sido fijada en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- **R E S U E L V E:** ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Jorge Luis Miquelarena, del doctor Emilio Porrás Hernández Procurador Adjunto y de la Vicepresidente a cargo del Consejo de Fiscales, Alicia Fernanda Révori, por el Subrogante Legal Dr. Alejandro Daniel Franco, en la audiencia fijada para el día 9 de agosto del año 2016 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Regístrese y notifíquese.

Fdo. Jorge Pfleger-Alejandro Javier Panizzi-Miguel Angel Donnet-ante mi: José A. Ferreyra Secretario

///